ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432701				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Instalación de Red de Cañerías de Oxigeno para el Servicio de Oncología				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu				
FECHA DE APERTURA	26-Julio-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Hospital General Pediatrico "Niños de Acosta Ñu"				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Lisa Arévalos Cabrera				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Pablo Domínguez.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80040095-0**	**COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A**	**pedro.villalba@cpo.com.py**
2	**80038118-1**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**	**alberto.cabral@linde.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
CTE. DE ADM. Y FINANZAS

Linde
C.P. Alberto Cabral
Gerente de Negocios
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Pablo Domínguez
C.I.: 2.383.037

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 75.075.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 65.480.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A	135	1751533	NO
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	90	1752286	NO

Se encuentran presentes:

El Sr. Pedro Villalba con C.I. N° 638.639, en representación de Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A.

El Sr. Alberto Cabral con C.I. N° 1.004.642, en representación de Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

C.P. Alberto Cabral
Gerente de Negocios
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Pablo [illegible]
C.I.: 2.833.0[illegible]

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

ID 432.701

DECLARACIÓN JURADA

C.D. N° 08/2023 "INSTALACION DE RED DE CAÑERIAS DE OXIGENO PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGIA"

A fin de dar cumplimiento a lo que establece la Resolución DNCP Nº 483/2021 en su Artículo 4º paso a exponer los motivos por los que esta Convocante procedió a realizar la apertura de ofertas con solo dos ofertas:

El Servicio a contratar es de vital importancia para el Hospital ya que el mismo afecta al Servicio Ambulatorio de Oncología, lugar donde acuden pacientes pediátricos a realizarse los diferentes tratamientos del Cáncer. Este pabellón fue habilitado recientemente, pero se requiere de estos trabajos para que empiece a funcionar óptimamente.

Además, resulta importante mencionar que se estableció fecha para una Visita Técnica de carácter obligatorio, a la que asistieron solo estas 2 empresas.

Ante los hechos mencionados, la Convocante se acoge al inciso b) del Artículo 4°, Resolución DNCP 483/2021; atendiendo que el llamado de referencia es de vital importancia y la realización de una prórroga ocasionaría inconvenientes al Servicio Ambulatorio de Oncologías; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo de 2 (dos) oferentes.

Asunción, 26 de julio de 2023

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. Nº 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO * U.O.C. * REPUBLICA DEL PARAGUAY